



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANATO DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 17 de febrero del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00593-R-16

Lima, 17 de febrero del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 04983-FII-15 de la Facultad de Ingeniería Industrial, sobre Grado Académico de Bachiller.

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 30220-Ley Universitaria vigente a partir del 10 de julio del 2014, se señalan los requisitos para la obtención de los grados académicos y títulos profesionales que se emitan en las universidades, aplicable a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia;

Que con Resolución de Decanato N° 0007-D-FII-16 del 07 de enero del 2016, la Facultad de Ingeniería Industrial otorga los Grados Académicos de Bachiller que se señala, a los ex alumnos que se indica; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Ratificar la Resolución de Decanato N° 0007-D-FII-16 del 07 de enero del 2016 de la Facultad de Ingeniería Industrial, en el sentido de conferir los Grados Académicos de Bachiller que se indica, a los siguientes ex alumnos:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

<u>Apellidos y Nombres</u>	<u>Cód. Mat.</u>
Bernal Almeida, Jimmy Franklyn	08170076
Bayona Soria, Franco Piero	09170010
Callupe Huaricapcha, Jimmy James	04170144
Grández Mosqueda, Edinson	09170021
García Meléndez, Adrián Arturo	10170264
Malásquez Paetan, Cristhiam Oswaldo	02170078
Navarro Torres, Gean Franco	10170137
Principe Chacchi, Briam Saul	09170241
Quispe Vega, Kenje	08170170
Rojas Jarama, Eddy Germán	10170023
Rodríguez Felix, Luís Enrique	09170046
Soto Huamaní, Carmen Ofelia	00996216
Sierra Medina, Ramiro Alonso	03170226
Zambrano Escobedo, Edward Angello	05170025

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA TEXTIL Y CONFECCIONES

<u>Apellidos y Nombres</u>	<u>Cód. Mat.</u>
Palpa Grande, Diana Margot	10170071
Poma Rosales, France Jazmine	09170191

- 2° Autorizar a la Facultad de Ingeniería Industrial para que expida los diplomas correspondientes y los remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

yag